



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **15 MAR 2017**

VISTO:

La nota elevada por el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados Mgr. Pascual A. Fidelio por la cual solicita la suscripción del Acta Acuerdo Institucional con esta Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Acta Acuerdo Institucional fue aprobada por Resolución Rectoral N° 1924/2016;

Que la misma tiene como objeto establecer, entre ambas instituciones, la colaboración en las actividades de mutuo interés por su trascendencia social, técnica, científica, cultural y educativa, teniendo en cuenta la misión de la Universidad establecida en los Estatutos Universitarios;

Que resulta pertinente el dictado del instrumento por el cual se protocolice la suscripción de la mencionada Acta; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Acta Acuerdo Institucional aprobada por Resolución Rectoral N° 1924/2016 y suscribirla conjuntamente con el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya copia se incorpora como Anexo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


LUCIANO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas